ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3236 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 09 NOV 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 431 de fecha 08.11.2018 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico Art. 10.7 letra f "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia, para la contratación del servicio de Fumigación interior y exterior, Sanitizacion baños y Control de roedores en el Edificio Consistorial y Teatro, por el día 09-11-2018 y día 10-11-2018, al Proveedor **MARIO MADRID GUEVARA**, Rut: [redacted] por un monto de 7 UF más iva (valor día 08-11-2018 $ 27.453,32)

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE contratación de servicios de Fumigación interior y exterior, Sanitizacion baños y Control de roedores en el Edificio Consistorial y Teatro, por el día 09-11-2018 y día 10-11-2018, al Proveedor **MARIO MADRID GUEVARA**, Rut: [redacted] por un monto de 7 UF más iva (valor día 08-11-2018 $ 27.453,32)

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° Nº 215.22.04.006. "Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas Y Otros" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/mrc
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Transito (19
Archivo